

## REGLAMENTO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES O GRUPOS FORMADOS

Las solicitudes serán evaluadas en una primera etapa por una Comisión Asesora denominada "Comisión de Admisión al IHEM" (a partir de ahora "la Comisión") integrada por cuatro investigadores del IHEM y un investigador externo propuestos por el director, y por el director del IHEM. Asimismo, se designará a un miembro del Consejo Directivo (CD) del IHEM como veedor. En caso de abstención o ausencia prolongada de alguno de los miembros de la Comisión durante el proceso de evaluación, dicho miembro podrá ser reemplazado por un evaluador suplente designado *ad hoc* por el director. La Comisión tendrá en cuenta los antecedentes presentados y entrevistará a los postulantes. Una vez completado el análisis, la Comisión entregará un resumen al CD, quien se ocupará de la segunda y final etapa de evaluación. Los postulantes podrán ser entrevistados por el CD e invitados/as a presentar sus proyectos en seminarios abiertos a la Institución. Una vez completadas todas las instancias, el CD elevará a la Dirección su recomendación de avalar o no la postulación.

Una vez que los investigadores/as o grupos formados sean admitidos en el IHEM, deberán cumplir con el procedimiento de categorización interna de laboratorios. El CD propondrá la asignación del número y la ubicación de los espacios de trabajo para estos candidatos/grupos y, transitoriamente, homologará su clasificación como Laboratorio en Formación, Formado o Consolidado dentro de la estructura organizativa del IHEM (ver Pautas de Clasificación de Laboratorios del IHEM). Esta clasificación se mantendrá hasta ser revalidada mediante evaluación externa.

### REQUISITOS del candidato/grupo:

#### 1. Antecedentes

- Se valorará la excelencia académica con producción acorde a la etapa de la carrera. Se considerarán los trabajos publicados, en prensa y enviados, tanto por su originalidad y significancia como por el protagonismo del investigador formado, en caso de ser una postulación individual, más los de los investigadores integrantes, en caso de tratarse de un grupo.
- Será deseable demostrar antecedentes en formación de recursos humanos.
- Será deseable demostrar capacidad de obtener financiamiento propio de fuentes competitivas nacionales o internacionales.
- Se valorará la formación en otros laboratorios, fundamentalmente en grupos de excelencia. Se considerarán especialmente las pasantías y estadías postdoctorales en centros internacionales, teniendo en cuenta el laboratorio anfitrión, las actividades realizadas y la duración de la visita.
- Cuando corresponda, se valorarán los antecedentes en transferencias, desarrollos, patentes, y otras tareas de vinculación.
- Cuando corresponda, se valorarán los antecedentes en docencia universitaria de calidad, de grado y/o de posgrado.

#### 2. Proyección

- Se valorará la creatividad e inventiva para construir planes de investigación multidisciplinarios, vanguardistas y factibles.
- Se valorará la capacidad o potencial para dirigir grupos de investigación con proyectos innovadores e independientes.
- Se considerarán las aptitudes para integrarse y generar colaboraciones con miembros del IHEM y de otras instituciones.
- Se tendrá en cuenta la disposición para contribuir a programas de doctorado y docencia de alta calidad de grado y posgrado.
- Se considerarán las perspectivas de éxito en la obtención de financiamiento competitivo.

#### 3. Plan/es de Trabajo

- Se valorarán la solidez, factibilidad, y originalidad.

- Se valorará el alcance de las propuestas a corto, mediano y largo plazo
- Serán deseables la multidisciplinariedad y posibilidades de colaboración con grupos del Instituto.
- En el caso de un grupo, se valorará la articulación dentro del mismo y la capacidad de liderazgo del investigador responsable.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Carta de motivación del investigador formado o investigador responsable del grupo para incorporarse al IHEM, indicando perspectivas de crecimiento académico y de contribución a la Institución.
- Plan de trabajo del investigador formado y, cuando corresponda, plan articulado del grupo (máximo 3 páginas).
- *Curriculum Vitae* actualizado del postulante individual o jefe de grupo, donde consten las publicaciones, el financiamiento actualizado con monto y período de vigencia y los antecedentes en formación de recursos humanos. Se requiere listado completo de publicaciones, con índice de impacto de acuerdo al año de publicación (en <https://www.bioxbio.com/journal> o el que informa la revista) y ranking dentro de la especialidad (indicar la especialidad; ver <http://www.scimagojr.com/>). Para artículos enviados, la Comisión podrá solicitar comprobante de recepción de la revista y/o las evaluaciones del editor y los árbitros. Incluir copia de las cinco publicaciones más relevantes de su carrera, indicando por qué así las considera.
- *Curriculum Vitae* de todos los investigadores que integran el grupo (cuando corresponda) donde consten las publicaciones (ídem jefe de grupo), el financiamiento actualizado con monto y período de vigencia y los antecedentes en formación de recursos humanos.
- Nombres y direcciones de correo electrónico de tres investigadores/as que puedan brindar referencias.

Enviar la documentación a la cuenta [ingresoihem@gmail.com](mailto:ingresoihem@gmail.com), dirigiendo las cartas al director del IHEM. La recepción de documentación tendrá ventanilla abierta; las solicitudes serán analizadas dos veces al año.